

Proyecto de Resolución

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Expresar beneplácito en razón de celebrarse el próximo 14 de marzo del corriente, el Día Nacional de las Escuelas de Frontera, en recordatorio del día de aprobación de la Ley Nacional 15924/1972, que propuso regular y sustentar el funcionamiento de los establecimientos educativos en zonas y áreas de frontera.

Sr. Presidente:

Cada 14 de marzo se conmemora el Día Nacional de las Escuelas de Frontera, en recordatorio del día de aprobación de la Ley Nacional 15.924 de 1972, que propuso regular y sustentar el funcionamiento de los establecimientos educativos en zonas y áreas de frontera, aunque también se amplió la aplicación de esta legislación a las escuelas rurales.

La celebración del día de las escuelas de frontera tiene la finalidad de destacar el gran trabajo que hacen los docentes, muchas veces en zonas complejas y donde tienen que hacer renunciaciones y sacrificios para cumplir con la misión docente. También forma parte del objetivo de la fecha, generar solidaridad y cercanía mediante el apadrinamiento de lejanas y humildes escuelitas que se encuentran en los límites geográficos del país.

Son escuelas en las que se cultivan los valores nacionales y se resaltan nuestros bienes culturales. Los alumnos de estas regiones conocen con mayor profundidad los aportes locales, la grandeza nacional y las riquezas culturales tanto del pasado como del presente que se fueron incorporando al ser nacional.

La Ley 19.524 tiene como objetivo proteger, organizar y brindar los materiales y condiciones necesarios para el desarrollo y óptimo funcionamiento de escuelas ubicadas en zonas y áreas de frontera. Esta ley busca garantizar el derecho a la educación de todos los habitantes del territorio argentino.

La realidad de los establecimientos ubicados en zonas de frontera pueden ser tan disímiles entre sí y respecto de los situados en ciudades o zonas rurales, que el personal docente que los conforma, a veces integrado sólo por una maestra o maestro, puede cumplir numerosas y diferentes funciones de tipo extraordinario, por lo que la organización y normativa dispuestas para estos colegios deben adoptar características especiales y una aplicación flexible.

Actualmente en Argentina existen más de 11.000 escuelas de frontera donde los niños pueden acudir a ellas para formarse y seguir aprendiendo. Están ubicadas en zonas fronterizas y en las zonas rurales lejos de las zonas urbanas.

Generalmente las escuelas de frontera cuentan con un maestro a cargo de todos los niños que acudan a ella, y es la persona que se encarga de la formación y aprendizaje de los niños: les enseña a leer, a escribir, a trabajar la tierra, a criar animales, etc. Generalmente los niños que acuden a las escuelas fronterizas tienen que quedarse en ella durante un largo tiempo puesto que las condiciones climáticas les impiden regresar a sus casas cada día.

Actualmente, las Escuelas de Frontera han incluido para sus contenidos una impronta capaz de forjar en quienes allí se educan una conciencia de integración regional y respeto por las diferentes formas de cultura que emergen en zonas de frontera. A su vez, esta iniciativa busca incluir una perspectiva latinoamericana que resalte la conciencia de ser parte de una misma región.

Las Escuelas de Frontera son quizás el más claro ejemplo del sacrificio, la apertura y respeto por la diversidad cultural que una Comunidad educativa debe tener para que no quede nadie afuera, por lo tanto, que estas escuelas hayan sido especialmente reconocidas e integradas al Sistema Educativo Nacional, no fue ni más ni menos que la aceptación y actualización de los renovados desafíos que presentará siempre la realidad educativa.

Así, la conmemoración de la fecha en que fue sancionada esta ley refresca la memoria sobre los infinitos retos educativos que demandarán, tanto a la comunidad docente como a los organismos del Estado, estar a la debida altura para responder y resolverlos.

Por todos estos motivos es que solicito a mis pares que me acompañen en la sanción del presente proyecto de resolución